

El Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca de las ocho parroquias cusqueñas

DONATO AMADO GONZALES

RESUMEN

El presente artículo ofrece una visión general del Cabildo de los Veinticuatro Electores, entidad virreinal encargada de elegir al alférez real inca que debía participar en la fiesta anual en honra del Apóstol Santiago en la ciudad del Cusco. Esta institución estaba integrada por los descendientes de las panacas incaicas, vinculadas a parroquias de indios de la ciudad. El presente estudio nos informa sobre los orígenes de esta institución, la importancia que adquirió para determinar quién debía ser considerado digno del linaje incaico y el uso de sus símbolos, prerrogativas y privilegios.

La investigación muestra también los mecanismos con los que la nobleza incaica otorgaba y recibía legitimación del sistema monárquico hispánico.

PALABRAS CLAVE: Cabildo de los Veinticuatro Electores, nobleza incaica, panacas, Cusco, parroquias, fiesta del Apóstol Santiago

ABSTRACT

This article contains a general vision of the Council of Twenty-four Electors, an institution during the Viceroyalty which was created to elect the Alferes Real Inca who participated in the annual celebration in honor of Saint James the Apostle in Cusco. This institution was formed by the descendants of the Incan *panacas* (noble families), which were integrated within Indian parishes of the city. This study presents historical information about the origins of this institution, its importance in determining who was qualified for being considered as an Inca noble and to use the symbols, responsibilities and privileges of the aforementioned aristocracy. The article also shows the mechanisms by which the Incan nobility granted and received legitimacy from the Spanish Monarchical system.

KEY WORDS: Council of Twenty-four Electors, Inca nobility, panacas, Cusco, parishes, feast day of Saint James the Apostle

RESULTA EVIDENTE LA GRAN SIGNIFICACIÓN de la figura del Apóstol Santiago para los españoles en el momento del gran cerco que dirigió Manco Inca. En memoria del triunfo de la conquista española se estableció la fiesta dedicada a este santo, la cual se convirtió en una de las festividades religiosas más importantes celebradas durante el periodo colonial de la ciudad del Cusco.

La fiesta dedicada a la conquista y triunfo españoles también fue celebrada por los nobles incas de las ocho parroquias cusqueñas para recordar la aparición del Apóstol Santiago y de la Virgen María en los cielos en ayuda de los cercados. Cada 25 de julio esta ocasión reunía a los personajes centrales de la fiesta: el alférez real de los españoles y el alférez real de los incas. La necesidad de elegir anualmente a este representante determinó el establecimiento del Cabildo de los Veinticuatro Electores del Alférez Real Inca de las ocho parroquias de la Ciudad del Cusco, que funcionaría entre 1595 y 1824.

La rebelión de Manco Inca se inició el viernes 5 de mayo de 1536 con el asedio del Cusco. El 12 ó 13 de mayo el ejército incaico decidió quemar la casa del inca Viracocha, aunque la información cronística señala que era el Sunturwasi desde donde resistían los españoles;¹ el 16 ó 17 de mayo, luego de cinco horas de combate continuo, «[...] estuvieron toda aquella noche en la iglesia llamando a Dios que les ayudase, puestos de rodilla y las manos junto a la boca, que lo vieron muchos indios, y

1. El gran galpón donde se acogieron los españoles habría estado entre Casana, que era la casa de Viracocha Inca, y el Hatun Cancha, de Túpac Yupanqui. En la actualidad está ubicada allí la iglesia del Triunfo.

aun los que estaban en la plaza en vela hacían lo mismo [...]» (Yupanqui 1916 [1570]: 67). En medio de ataques incesantes, y ante la inminencia de la derrota, ocurrió la aparición de la Virgen María, como señala el Inca Garcilaso: «[...] estando ya los indios para arremeter con[tra] los cristianos, se les apareció en el aire Nuestra Señora con el Niño Jesús en brazos con grandísimo resplandor y hermosura y se puso delante de ellos. Los infieles mirando aquella maravilla quedaron pasmados, sentían que les caía en los ojos, que no sabían dónde estaban [...]».² Al respecto, Guaman Poma de Ayala sostiene que «Los dichos soldados cristianos pedían misericordia, hincados de rodilla llamaban a Dios con lágrimas a voces y a la Virgen María y a sus Santos y decían a gran voz: Señor Santiago, Válgame Santiago, Santa María, Válgame Santa María, ayúdanos Dios; esto decían con alta voz los caballeros a la escaramuza, diciendo Santiago, los soldados en medio hincados de rodillas diciendo puestas las manos» (1993: 309). Otras interpretaciones señalan que la Virgen María extinguió el fuego encendido en el techo de paja por los rebeldes y que echó polvo o granizo en sus ojos, provocando su huida (Dean 2002: 35). En conmemoración de este acontecimiento milagroso, la ciudad del Cusco fue puesta bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, y se edificó una estructura de adobe que sirvió de iglesia principal, hasta que se concluyó la actual catedral en 1654.

2. Según el mismo Garcilaso, el Santiago Apóstol continuaría apareciéndose en sucesivos combates (véase *Historia general del Perú*, parte II, libro 2, cap. 25).

La aparición habría ocurrido el domingo 21 de mayo de 1536 por la noche. Desde ahí quedó en la memoria de los españoles como digna de recordación eterna, y se celebró en la ciudad con las más solemnes demostraciones de reconocimiento para el favor celestial. La fiesta de la Virgen de la Descensión se conmemora hasta hoy cada 23 de mayo.³

Se trataba de una de las fiestas más importantes, y se celebraba en la iglesia del Triunfo, construida, en memoria de esta victoria, durante los años 1729 y 1732. El obispo Serrada recubrió el templete con una estructura de piedra, obra del arquitecto Ángeles Menchaca, de la Orden Carmelita (Mesa y Gisbert 1982: 212). A instancias de los nobles incas del Cusco —que los costearon—, los arcos de medio punto del Triunfo están decorados con una serie de lienzos.⁴ Los donantes eran descendientes de Cristóbal Paullo Inca, hijo de Huayna Capac y aliado de los es-

-
3. En 1766 el obispo del Cusco solicitó permiso para celebrar la aparición de la Virgen María con las mismas fiestas y pretensiones otorgadas a la iglesia de San Juan de Letrán, en Roma, y a la imagen de la Virgen de Guadalupe, en México; el *júbilo* solicitado habría marcado un reconocimiento oficial del milagro. Sin embargo, en 1767 el rey rechazó el pedido, argumentando que no existía un respaldo universal público para la celebración (ACC, caja LXXIV, paq. 1, exp. 9, 1776; véase también Dean 2002: 193-194).
 4. En el lienzo principal que, en teoría, debía mostrar a la Virgen venciendo a las tropas de Manco Inca, se suprime a los vencidos; queda tan solo Santa María, que baja al Sunturhuasi, y es conocida como la Virgen de la Descensión. Tres caciques con sus respectivas esposas se hallan de hinojos y orantes a sus pies. Los varones visten a la española, pero llevan la vincha y llauto, que testifican su noble estirpe. Junto a María están Santiago —cuya presencia es obvia como autor del triunfo del Sunturhuasi— y san Elías, patrón de la Orden Carmelita, a la que pertenecía el obispo Serrada (Mesa y Gisbert 1982: 212).

pañoles, nombrado inca en sustitución del rebelde Manco. Los tres personajes llevan *mascapaicha*, y están acompañados por sus esposas: se trata, en primer lugar, del alcalde mayor, encargado del pago de los tributos de las ocho parroquias; en segundo lugar, del alguacil mayor, que velaba por el orden y ornato de las calles; y, finalmente, el alférez, que llevaba el pendón real en la fiesta del Apóstol Santiago. Los tres cargos eran honoríficos, y su designación favorecía a la descendencia de Cristóbal Paullo Inca, por su apoyo a la conquista y pacificación del reino.

El asalto final de Sacsayhuaman se produjo entre fines del año 1536 y los primeros meses de 1537, durante los meses de diciembre y enero, temporada de lluvias y granizadas acompañadas con rayos y truenos. Es muy probable que la aparición del Apóstol Santiago esté relacionada con este fenómeno natural. Sostiene Felipe Guaman Poma al respecto:

[...] dicen que lo vieron a vista de ojos que bajó el Señor Santiago con un trueno muy grande, como rayo cayó del cielo a la fortaleza del Inga llamada Sacsayguaman, que es pucara del Inga, arriba de San Cristóbal y como cayó en tierra se espantaron los indios y dijeron que había caído Yllapa, trueno y rayo del cielo, caccha, de los cristianos, favor de los cristianos. Y así bajó el Señor Santiago a defender a los cristianos. Dicen que vino encima de un caballo blanco, que traía el dicho caballo pluma, suri, y mucho cascabel, enjaezado, y el santo todo armado con su rodela y su bandera y su manta colorada y su espada desnuda y que venía con gran destrucción y muerte muy muchos indios y desbarató todo el cerco de los indios a los cristianos que

había ordenado Mango Inga; y que llevaba el santo mucho ruido y de ellos se espantaron los indios. Esto echó a huir Mango Inga y los demás capitanes e indios y se fueron al pueblo de Tambo con sus capitanes y demás indios, los que pudieron. Y desde entonces, los indios llaman al rayo, Yllapa, Santiago, porque el santo cayó en tierra como rayo, Yllapa, Santiago. Como los cristianos daban voces diciendo Santiago y así lo oyeron los indios infieles y lo vieron al santo caer en tierra como rayo. Y así los indios son testigos de vista del Señor Santiago y se debe guardarse esta dicha fiesta del Señor Santiago en este reyno, como pascua, porque del milagro de Dios y del Señor Santiago se ganó. (Guaman Poma de Ayala 1993: 310)

Otra información interesante proviene de fray Martín de Murúa, quien había oído contar a españoles e indios:

[...] por cosa constante y verdadero y es que dicen que andando en el mayor conflicto de la pelea parecio vno de un caballo blanco peleando en favor de los españoles y haciendo en los yndios gran matanza y que todas huyan del y muchos españoles tuvieron por cierto que era Mancio Sierra Conquistador principal del Cusco⁵ y que después airiguando el caso hallaron que Mansio Sierra no avia peleado allí sino en otra parte y no avia otro que tuviese caballo blanco, sino él y ansi se entendió auer sido el Após-

5. Personaje histórico que en un juego de azar perdió el disco de oro que le tocó en el reparto de tesoro del Coricancha.

tol Santiago, singular patrón y defensor de España el que allí apareció, por lo cual la ciudad del Cusco le tiene por abogado. (Murúa 1986: 199)⁶

En cambio Juan de Matienzo señala que el que peleaba a favor de los españoles era

[...] un hombre viexo, cano[,] que venia en un caballo blanco, que ellos pensaban que era uno que se llamaba Alonso de Mesa,⁷ el cual por enfermedad quedaba en la cama y no había salido a la guerra y dicese debió de ser el Apóstol Santiago, abogado de Nuestra España, inviado Por Dios para que los indios fuesen vencidos y para que no fuesen para hacer mal a si mismo, no recibiendo el bien que Nuestro Señor les tenia aparexado y que ellos mismo agora reconocen. (Matienzo 1967 [1567]: 7-14)

Después de haber ganado la fortaleza de Sacsayhuaman, a los seis días, en memoria y recuerdo de la aparición milagrosa, Hernando Pizarro mandó enarbolar en lo alto del cerro una bandera con la insignia de Nuestra Señora y del Apóstol Santiago, y dejó gente de a pie que la guardase (Esquivel y Navia 1980: 101).

6. «[...] que manco Ynga salio del Cusco y se rebelo y envió a ponerle cerco con sus capitanes» (Murúa 1986: 199).

7. Este personaje fue uno de los primeros descubridores y conquistadores, vecino feudatario y unido con Doña Catalina Guaco Ocllo, descendiente de Huayna Capac, con quien tuvo varios hijos.

Todo parece indicar que el Apóstol Santiago solía aparecer siempre en caso de suma urgencia y peligro para los españoles. En siglo XVIII, en el momento de la gran rebelión de Túpac Amaru, entre el 7 y 10 de enero de 1781, y durante el ataque a la ciudad del Cusco, en medio de los combates en el cerro Piccho, fue nuevamente visto el Apóstol Santiago expulsando a los indios rebeldes. La aparición del santo guerrero habría ocurrido una vez más entre lluvias y truenos:

Igualmente en la proccima rebelión sucitada por el injusto infame traídor Josef Gabriel Tupa Amaro y sus trágicos sequaces, por tradición verídica, que los mismos reveldes an confesado le vieron entre las tropas que fueron a reprimirlos y corregirlos. A cuya causa en las iglesias y capillas donde encontraron los simulacros de este nuestro portentoso mezenas llegaron al sacrílego arrojó de amarrarle las manos y tenerlo como en prisión porque su ignorancia o idolatría les preocupaba la razón para creer, que así no faboresería a los fieles y leales vasallos de un monarca justo y benigno cuios dominios reales defendían.⁸

Es interesante constatar la reacción de los indígenas: después de este acontecimiento amarraron los pies y manos del apóstol en todas las iglesias y capillas donde se le veneraba. En cambio, en agradecimiento a esta ayuda divina, se juntaron algunos de los vecinos más distinguidos de la sociedad cusqueña, como los

8. ADC, Protocolo notarial, José Agustín Chacon y Becerra. Prot. 76. 1786-1788. f. 51. Fundación de la Hermandad y Cofradía de Señor Santiago. En la Ciudad del Cusco, veinte de marzo de mil setecientos ochenta y seis.

doctores don Marcos de Tapia, cura rector de las parroquias de Nuestra Señora de Belén y Señor Santiago, y don Josef Selzo Masias, sochantre; el capitán de milicias José Agustín Chacón y Becerra, escribano notario público de Su Majestad; el doctor don Francisco Borja de Villacorta, y el teniente capitán don Lucas Vega, para acordar la fundación de una hermandad y cofradía en honor del santo.

En la fiesta del apóstol, la escena central era el paseo del estandarte real por el alférez real de los españoles y el alférez real de los incas de las ocho parroquias de la Ciudad del Cusco. La figura del estandarte real, según las ordenanzas del virrey Don Francisco de Toledo, tiene la siguiente forma: «y que en el dicho estandarte, en la una parte estén siempre las armas de Castilla encima de las de la ciudad, y de la otra, la imagen de Señor Santiago, en la forma que yo al presente las dejo puestas».⁹

Hacia la década del cincuenta del siglo XVI, cuando la conquista y pacificación del Perú ya eran una realidad, en memoria y recuerdo de la aparición, el sábado 23 de julio de 1558, un día antes de la víspera, el Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad del Cusco ordenó y estableció el paseo del estandarte según los estatutos siguientes: (1) que el paseo vaya por las calles por donde se hace la procesión de Corpus Christi; (2) que asistan los capitulares y todo el acompañamiento, con el alférez real, a la iglesia mayor, a vísperas y misa, los días 24 y 25 de julio; (3) que

9. El virrey mandó que estas provisiones se coloquen a la cabeza de las ordenanzas de la ciudad del Cusco (véase Toledo 1926: 78).

el regidor más antiguo comience a sacar el estandarte y se sigan cada año los demás regidores por su antigüedad.

De acuerdo con esta ordenanza, se comenzó con el paseo del estandarte real al día siguiente, domingo 24 de julio de 1558. El primer alférez, en esta ocasión, fue el regidor más antiguo, don Jerónimo Costilla (Esquivel y Navia 1980: 194).

Estos estatutos fueron ampliados y modificados por el virrey Francisco Toledo, quien dio una nueva ordenanza en Checacupe, el 18 de octubre 1572. El virrey estableció nuevas instrucciones para la realización de esta fiesta, estableció con claridad la función del alférez real y la forma en que se debía llevar la fiesta de Santiago (Toledo 1926: 78).

En esta perspectiva, ¿cómo se insertó el alférez real inca en el contexto de esta fiesta y cuál fue el proceso de establecimiento del Cabildo de los Veinticuatro Electores de los Nobles Incas de las ocho parroquias de la ciudad del Cusco?

El alférez real inca fue instituido gracias a la colaboración prestada por un sector de la nobleza incaica en la conquista y pacificación del Perú. Así lo demuestra un memorial del siglo XVIII, que señala lo siguiente:

Los privilegios de los electores y el uso de la mascapaicha por una posesión de doscientos quarenta y siete años no interrumpida en nada se oponen a las regalías del Rey y si ceden en su mayor servicio y exaltación de Nuestra Santa Fe Católica por dirigirse a el culto y veneración de

ella, como lo persuade la magnífica función que se celebra en la Santa Iglesia catedral de esta ciudad, en memoria del dichoso día en que fue recibida bajo la católica protección y dominación lexítima de la Corona Castilla, en cuya obediencia protextan vivir o morir los electores, por un efecto de amor a sus soberanos.¹⁰

El origen del alférez real, veinticuatro elector o diputado del Cabildo de los Indios Nobles de las ocho parroquias cusqueñas está íntimamente ligado a la posesión de la insignia llamada *marcapaicha*, símbolo prehispánico que identificaba al gobernante del Tahuantinsuyo. Resulta complejo determinar la posesión de esta insignia por lo menos desde la muerte del inca Atahualpa, en Cajamarca, puesto que a partir de entonces la situación política fue manejada por Francisco Pizarro.

Los nobles incas partidarios de los españoles fueron liderados por Paullo Inca, quien prácticamente a su retorno de la conquista de Chile salvó a los europeos durante el sitio del Cusco. En recompensa, Diego de Almagro, tras consultar con los capitanes de su

10. ADC, Intendencia: Gobierno. Leg. 133. 1785: «Expediente Relativo a la Solicitud hecha por los indios de esta ciudad que se dicen descendientes de los Yngas, sobre haberse despojado Don Matias Baulen de la posesión de elegir Alférez Real» (f. 2v). La cita es parte de un memorial preparado en 1785 por don José Vicente García, apoderado de los nobles incas quien, con pretexto de defender la descendencia de su suegro, don Diego Felipe Betancur Tupa Amaro, recogió todos los papeles del archivo del Cabildo de los Nobles Incas. Viendo todas las reales cédulas y provisiones que se habían otorgado a favor de los nobles, preparó el memorial para presentarlo ante la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes y pedir el restablecimiento de la elección del alférez real de los incas.

ejército, «hizo un auto público en que descompuso del Señorío al Manco Inca Yupanqui, e invistió de él y dió la borla, que es insignia o cetro del estado a Paullo Ynca Yupanqui, su hermano, hijo natural de Huayna Capac, legitimo y verdadero sucesor de aquel reino, hombre bien quisto y valerosa persona» (Fernández Oviedo y Valdez s. d.: parte III, libro IX, cap. IX). Paullo Inca, coronado en 1537, fue reconocido como hijo de Huayna Capac, e hizo levantar el cerco de la ciudad, y redujo muchas provincias del Collao, así como a los carangas, que se habían alzado contra los españoles (Vásquez de Espinosa s. d.: 551).

Por ser don Cristóbal Paullo el primer inca cristiano, mandó construir una iglesia junto a su casa, en el palacio de Colcampata, que puso bajo la advocación de san Cristóbal. Allí fueron bautizados sus dos únicos hijos legítimos: Carlos Inca y Felipe Inca. El primero fue heredero del mayorazgo, y el resto de sus hijos naturales fueron agrupados en la parroquia de San Cristóbal, agregándose al ayllu Tumibamba de Huayna Capac.¹¹

De acuerdo con la legislación española, de los dos hijos de don Cristóbal, don Carlos fue el heredero del mayorazgo. Este, muy bien educado, fue escribano y diestro a con las armas y en música; fue también condiscípulo de Garcilaso en la escuela. Se casó con doña María Esquivel Amarilla, señora muy principal, natural de Trujillo de los Reinos de España. No tuvieron más que un hijo, llamado don Melchor Carlos Inga, cuyos padrinos

11. «A la descendencia de Huayna Capac llaman Tumipampa por una fiesta solinsísima que Huayna Capac hizo al sol en aquel campo que esta en la provincia de cañarís» (Garcilaso de la Vega 1985: 428-429).

fueron don Francisco de Toledo y doña María Arias, mujer de Martín Olmos.

En esta perspectiva, el derecho de portar el estandarte real de la Corona habría sido adjudicado a los descendientes de Huayna Capac; por lo menos así lo recuerdan en 1655, don Cristóbal Carlos Inga, alcalde mayor de las ocho parroquias, y don Martín Quispitopa, alguacil mayor de las ocho parroquias:

[...] dezimos que por quanto por instituto Real se introdujo en esta ciudad un Alférez Real de los dichos yngas[,] que en cada un año saca un Real Estandarte juntamente con el Alférez de la ciudad por la víspera y día de Señor Santiago y el que así lo saca es electo por los de mas yngas con que por sus turnos lo llegan a ser todos y estos son los de la descendencia del dicho Inga Guayna Capac a quienes se hizo la merced cuya costumbre se ha guardado hasta oy [...] el fin para que se intrudujo y esta no en generalmente para los yngas descendientes de otros Señores que fueron de estos Reynos sino solo a los del dicho Inga Guayna Capac último de los que se tiene noticia por ser los de más de subcesión tan remota que no se tiene noticia dellos [...].¹²

Este memorial nos indica que en el momento de la celebración de la misa y el paseo del estandarte, el alférez real de los españoles o de la ciudad siempre habría estado acompañado

12. ADC, Lorenzo Mesa Anduesa. Prot. 184, 1655, f. 2151. Poder de Don Cristóbal Carlos Inga y otro a favor del Capitán Don Diego Flores de Quiñónez y otros. Cusco 12 de noviembre de 1655.

por un alférez real de los incas, de la descendencia de Huayna Capac, especialmente del linaje de Paullo Inca. Sin embargo, no se tiene noticia alguna sobre la participación de este cargo en estos primeros años sino a partir de la década de los noventa del siglo XVI. A pesar de ello, podemos intuir que el derecho de alferazgo entre 1558 y 1570 habría estado en posesión de don Carlos Inga; después de su fallecimiento, y como consecuencia del reclamo de los demás nobles de Hanan y Urin Cusco, se habría ampliado, aunque la posesión habría sido continuada por don Melchor Carlos Inca, hijo de don Carlos.

Cabe señalar, empero, que la incorporación de la nobleza incaica a la vida sociopolítica del Cusco virreinal no estuvo exenta de dificultades. Una de ellas fue el debate sobre quiénes podían considerarse parte de ésta. Hacia finales de la década del setenta, cuando se empezaron a revocar las sentencias que obligaban a los nobles incas a pagar tributo, se observó que algunos, sin ser nobles, pretendían eximirse del pago. Este hecho rápidamente provocó la reacción de los *batunrunas* o yanaconas, quienes acababan de ser empadronados como tributarios. En este contexto los *batunrunas*, representados por los curacas de los Cuatro Suyos, interpusieron una demanda ante el corregidor de la ciudad contra los nobles incas que pretendían eximirse del pago del tributo. No conocemos el expediente íntegro del proceso; sin embargo, hemos encontrado referencias explícitas sobre este caso donde se señala: «Yo Luis de Quesada (escribano) doy fe que el pleito, que ante mí se ha tratado entre descendientes de los yngas señores que fueron de estos reynos y los Caciques y comunidades de los quatro suyos que son pecheros [...] sobre pretender que los

dichos yngas, pechen y sirvan en servicios personales según del proceso [...]».¹³

Otro expediente formado sobre la probanza de los incas, acerca del mismo expediente, hace la siguiente referencia:

Yo[,] Alonso Herrero, Escribano Real Publico del Numero del Cusco, doy fe que el pleito pende ante el justicia mayor de esta ciudad entre los yndios que pretenden ser declarados por yngas y como tales reservados de servicios personales y los yndios Atunrunas de las quatro parcialidades distritos sobre el servicio personal y su procuradores en sus nombres en el qual se mando que litigando por las partes parece que los dichos yndios Atunrunas hicieron cierta declaración en favor de los dichos yngas y sobre lo en el contenido la qual es del tenor que sigue.¹⁴

-
13. ADC, Chacon Becerra Agustín. Prot. 71. 1778-1779. Expediendo de probanza formada por los Don Francisco Atao Yupanqui, Don José Atao Yupanqui, Don Juan Thomas Atao Yupanqui, Don Martín Atao Yupanqui, Don Asencio Atao Yupanqui, Juan Auquimaita, Marcos Auquimayta, Bartolomé Auquimaita, todos del ayllu Sucso y descendientes de Viracocha Inga. auto del Licenciado Cristobal Bocanegra teniente corregidor que fue de esta ciudad en 1585, de la excepción de los yngas antecesores y que el escribano de fe de cómo todo el esta en limpio y sin haber testadura ni borrado. Vista el corregidor dio traslado al escribano Gabriel de Villa, saco el traslado.
 14. ADC, Libro número 1, de la *Genealogia de Don Diego Felipe Betancur Tupa Amaro*, con 854 folios. Registro número 21. Declaración que hicieron, en 16 de enero de 1584 Don García Tuiro Tupa Gualpa y otros consortes ante los Señores Damian de la Bandera y Garcia de Melo jueces comisarios.

La declaración de parte de los *batunrunas* que comparecieron el 16 de enero de 1584 ante los señores Damián de la Bandera y García de Melo, jueces comisarios, resulta también interesante. Allí, varios caciques, en nombre de los *batunrunas*, entablaron un pleito contra muchas personas entrometidas que, sin ser incas, pretendían eximirse de pagar tributos, «por cuya causa e para que se sepa y entienda quales son los que realmente deben e pueden gosar de la dicha libertad de Ingas por ser descendientes de los Señores que fueron destos reinos», decidieron declarar.¹⁵

Otro problema importante era la forma en que se desarrollarían las elecciones del alférez real de los incas. En 1595, don Agustín Jara de la Cerda, vecino y alcalde de la ciudad del Cusco, fue nombrado juez de naturales. Hasta entonces ya había tenido alguna experiencia de la manera en que se desenvolvían los comicios: su primera impresión fue calificarlos de «gran desorden». Consciente de este problema, su determinación del 4 de junio de 1595 fue tajante y explícita:

[...] entre los yngas Hanan Cuscos y Hurin Cuscos ay mucho desorden en la elección que hacen de alférez en cada año para el día del Señor Santiago Apóstol Patrón de esta ciudad, ni ay personas conocidas con voto de los yngas ay gran desorden en la elección que hacen los yngas que se hallan en él, ay algunas veces entran los que no son yngas por lo qual a avido y ay entre ellos muchas disenciones y ni tienen libro donde se asiente la dicha elección y por

15. Allí mismo, ff. 263-265v.

obiar los suso dicho y para que la dicha elección se haga con la horden que se requiere por tanto mandaba y mando que de la parcialidad de Hanan Cusco aya doce diputados electores[,] los mas beneméritos[,] y otros tantos de Hurin Cusco, estos sean personas que sean yngas y descendientes de línea rrecta de los Señores que fueron de estos Reynos, que se an de elixir de cada parroquia los dichos electores que de y uso yran declarados[,] los quales como regidores tengan asiento por antigüedades el día de la elección que se a de hacer en cada un año el día de Señor San Joan Bautista, después de comer y en la dicha elección no se les entremeta otra persona alguna y boten con libertad y para ello se requiere que boten secreto y que nadie pretenda ynorancia de ello ni entren por ruegos por alférez del dicho estandarte.¹⁶

Para aliviar este desorden, el juez dictó un auto que prácticamente se convirtió en una ordenanza. La primera acción fue mandar que se comprara un libro, cuyo costo debía ser asumido por los incas, para que en él fuera anotado todo el desarrollo de la elección y el homenaje que debía rendir el alférez real electo; mandó también que este libro estuviese en posesión del propio juez de naturales.¹⁷

La segunda acción fue el nombramiento de los veinticuatro electores o diputados, para lo cual se convocó a todos los descen-

16. ADC, Cabildo del Cusco: Justicia Ordinaria. Leg. 2, año 1587-1589. Auto sobre el pendón de los yngas para el día del Señor Santiago y la orden que an de tener en la elección que hiciera (C. 25. 24 fs. f. 181).

17. Allí mismo, f. 181v.

dientes incas que pretendían tener algún derecho. El lugar de la convocatoria fue la propia casa del juez de naturales, donde después de comer, cerca de las dos de la tarde, se ordenó a todos que se ataviasen con sus trajes de fiesta y se pusieran en orden, y que de entre ellos se eligiera a los representantes para el Cabildo y, al mismo tiempo, se denunciara a los que no lo eran. También se dispuso que si en la elección de alférez se daba empate, el juez de naturales dirimiría, inclinándose a la parte que mejor le pareciere. «Estos Veinticuatro diputados estaban obligados a acudir el día de la elección a dar su voto y no faltar ninguno dellos pena que el que así faltare por primera vez pague una libra de cera».¹⁸

CUADRO N.º 1

Hanan Cusco Urin Cusco		
Don Francisco Hilaquita Don Alonso Tupa Atau	Guayna Capac	Don Francisco Guari Tito Don Juan Paucarmaita
Don Pablo Manco Topa	Ayllu Topa Ynga Yupanqui	Sebastián Copca Don Domingo Uscamaita
Don Francisco Pilco Topa Don Martín Atauchi	Hatun Ayllu	Don Diego Rimache

18. Lug. cit.

Don Juan Quispe Cusi Don Juan Tito Topa	Parroquia de San Jerónimo	Don Pedro Rimachi
Don Juan Cusco	Curaca principal de la Parroquia de San Cristóbal	Don Cristóbal Chivantito Don Juan Quispe Condemayta
Don Pedro Mayontopa	Viracocha Ynga	Don Alonso Puscon Don Domingo Guanacchiri
Don Francisco Chalco Yupanqui Don Luis Chalco Yupanqui Ynga Don Cristóbal Atauyupanqui Don Pedro Suta Yuapnqui		Don Francisco Suta Chima Don Juan Sayre Tupa

A estos veinte y cuatro diputados, el dicho Juez de Naturales mandó que dichos electos lo acepten y hagan las solemnidades del derecho[,] los cuales juraron en forma de derecho, para guardar y cumplir las instituciones fechas por el juez[,] y a la conclusión del dicho juramento dijeron juro y amen y su merced en nombre de la real justicia les dio facultad para que usen este cargo de regidor para el dicho estandarte y lo firmaron los que supieron. Agustín Xara de la Cerda, Don Francisco Hilaquita, Don Alonso

Tito Atao Inga, Don Pablo Manco Topa Inga, Don Luis Chalco Yupanqui, Don Pedro Mayontopa, Don Francisco Guaritito, Don Joan Ylla Topa Inga Pedro Miguel Martín Palacios ante mí Pedro Quispe.¹⁹

Una vez determinados los veinticuatro diputados y la forma de la elección del alférez real, se estableció la forma de celebración de la fiesta del Apóstol Santiago con la solemnidad que se requería. En esta ocasión, el alférez nombrado participaría con el acompañamiento de todos los diputados o de veinticuatro; en seguida, los demás nobles incas con los caciques principales y segundas personas de las ocho parroquias; a ellos seguirían los curacas de pachacas, alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y regidores. Todos ellos estaban obligados —sin que nadie faltara— a acompañar a caballo el estandarte real «tanto en la víspera como el propio día de la dicha solemnidad como ha sido uso y costumbre, bajo pena al que no acudiera era condenado a tres días de prisión y tres pesos en reales aplicados por tercias partes para la cámara de su majestad, denunciador, gasto de justicia de este juzgado».²⁰

-
19. ADC, *Libro de Genealogía de Diego Felipe Betancur Tupa Amaru*, vol. 1, n.º 25, fs. 288. Elecciones del alférez real de los yngas de esta ciudad del Cusco, hechas en 4 de junio de 1595; en 24 de junio de 1598; y en 29 de junio de 1600.
20. ADC, Cabildo del Cusco: Justicia Ordinaria. Leg. 2, año 1587-1589. Auto sobre el pendón de los yngas para el día del Señor Santiago y la orden que an de tener en la elección que hiciera, f. 181v.

Evidentemente, el personaje central de la celebración era el alférez real inca, cuya participación y función se describen de la siguiente forma:

[...] que ellos tenían de costumbre de muchos años a esta parte sacar el estandarte real el día del Señor Santiago de las casas del cabildo en compañía del que sacan los caballeros españoles y en la Iglesia Mayor tenían asiento aquel día a la mano izquierda en razón de la nobleza de los ingas, y para sacar el dicho estandarte se juntaban a lo elegir uno de los descendientes de los ingas y mas noble y que acostumbraban poner en la cabeza una insignia que llaman mascapaicha en un cucho llauto como lo traían los dichos ingas sus antepasados [...].²¹

Los indios del común de las ocho parroquias también estaban obligados a participar en la celebración haciendo arcos y trayendo totora para el ornato de la procesión.

FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DE LOS VEINTICUATRO ELECTORES

Ahora quisiéramos demostrar, mediante ejemplos, cómo era el funcionamiento del Cabildo de los Veinticuatro Electores.

21. Provisión Real de Don Luis de Velasco Virrey del Perú, dirigido al corregidor que es o que fuere, al juez de naturales, alcaldes ordinarios y otras justicias de su majestad de la ciudad del Cusco. En la ciudad de los Reyes en 21 de octubre de 1600 (García 1937: 200).

El 3 de noviembre de 1689, ante el capitán don Juan Antonio Fernández de Guevara, contador y juez oficial, don Francisco Atau Yupanqui, don Joseph Atau Yupanqui, don Juan Tomás Atao Yupanqui, don Martín Atao Yupanqui, don Asencio Atao Yupanqui, Juan Auquimayta, Marcos Auquimayta, Bartolomé Auqui Mayta; todos del ayllu Sucso, de la parroquia de San Sebastián, descendientes del inca Viracocha, piden ser declarados nobles incas, y como tales, ser exceptuados del pago de tributos; para ello ofrecieron dar información de su nobleza a través de testigos. En la pregunta número 7 se les inquirió «si saben cómo los dichos nuestros padres, abuelos y antepasados, son yngas electores legítimos y en la elección que se hace cada año por alférez real, tuvieron los lugares principales y en esta posesión estuvieron y están sus descendientes legítimos de los suso dichos».

El 8 de noviembre de 1689 presentan como uno de los testigos a don Luis Inga Roca, que manifestó: «y se han puesto siempre que se ha ofrecido la insignia de la mascapaycha de la borla colorada sin contradicción alguna». A la pregunta 8 respondió: «Que este testigo save de mas de ser publico y notorio en esta ciudad y en la dicha parroquia de San Sebastián que los padres y abuelos de los que dan esta prueba y sus antepasados son ingas legítimos y electores de la elección que se hace cada año para el estandarte Real del Apóstol Santiago y se les han dado los lugares mas principales para sus votos y los mas han sido elector por tales». Otro testigo que fue don Sebastián Orccoguaranca del ayllu Aucaylle, quien añade que ocuparon el cargo de elector «[...] sin contradicción alguna con todo aplauso de todos los ingas principales de las 8 parroquias de esta ciudad».

Vista la información, el Corregidor informó en primer lugar a los caciques y principales de la parroquia de San Sebastián, a los que se encontró en plena doctrina en el cementerio de la iglesia parroquial.

La organización de los caciques y principales se puede observar en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 2.

CACIQUES Y PRINCIPALES DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN (1689)

Don Sebastián Cayo Gualpa y Joseph Cayo Gualpa	Caciques y gobernadores de los cinco ayllos que llaman Collana Pachaca
Don Juan Tecse	Segunda persona
Don Sebastián Orcoguaranca	
Don Diego Topayachi, don Martín Topayachi	
Don Francisco Raurahua	
Don Lucas Guamanrimachi	Alférez real del ynga que ha sido
Don Pedro Mayta	Alférez real que ha sido y principal del ayllu Sucso
Don Diego Chalco	Cacique principal del ayllu Sucso

Don Lázaro Quispe Susco	Alférez real que ha sido
Don Luis Inca Roca	Alférez real que ha sido
Don Francisco Chillitupa	Escribano de la parroquia
Francisco Amau	Cacique del ayllu Ayarmaca y Pomamarca
Don Diego Sicos	Principal del ayllu Susco y alcalde de la parroquia
Don Juan Clemente Auca Ququi	Cacique principal del ayllu y parcialidad de Yananora
Don Simón Cayo	Cacique principal del ayllu Sañoc
Don Sebastián Canti	Principal del ayllu Sañoc
Don Juan de Santa Cruz Suta	Cacique principal del ayllu Yanacona
Don Nicolás Parian Canchari	Principal del ayllu Yanacona

Estos caciques y principales de la parroquia de San Sebastián dieron por aprobado el expediente y la información presentada por los recurrentes, y el 17 de noviembre de 1689 se notificó de inmediato al Cabildo de los Veinticuatro Electores, que estaba conformado de la manera que describe el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 3
 CABILDO DE LOS VEINTICUATRO ELECTORES (1689)

Don Thomas Pascac	Principal de la parroquia de Belén y alférez real actual y uno de los Veinticuatro Electores
Don Juan Pilco Topa	Principal de la parroquia de Belén, alférez real que fue y uno de los Veinticuatro Electores
Don Pedro Uscamayta	Principal de la parroquia de Belén y uno de los Veinticuatro Electores
Don Cristóbal Joseph Sinchi Roca	Cacique principal y gobernador de la parroquia de Belén y uno de los Electores
Don Lucas Apo Tisoc Sayri Topa	Principal de la parroquia de Hospital de Naturales y uno de los Electores
Don Martin Sayri Topa	Principal de la parroquia de Hospital de Naturales y uno de los Electores
Don Marcos Quispe Uscamayta	Principal de la parroquia de San Cristóbal, y uno de los Electores
Don Gabriel Topa Yupanqui	Principal de la parroquia de San Blas y uno de los Electores
Don Blas Suna Tupa	Principal de la parroquia de San Blas, alférez real que ha sido y uno de los Electores
Don Melchor Quispe Sucso	Principal de la parroquia de San Sebastián y alguacil mayor de los yngas de las ocho parroquias del Cusco y uno de los Electores
Don Lorenzo Garcés Chillitopa	Principal de la parroquia de San Sebastián y uno de los Electores

El Cabildo, vista la información presentada, declaró a don Francisco Atao Yupanqui, así como a sus hermanos y a sus primos, «descendientes de Viracocha Ynga». Conforme a esta declaración, el juez Fernández de Guevara, comisionado para la averiguación de los indios nobles de la ciudad del Cusco, dictaminó que

Don Francisco Atao Yupangui y los demás sus hermanos y primos que en total [son] diez pertenecientes al ayllu Succo reducidos en la Parroquia de San Sebastián, han estado exentos de pagar tributos, tasa y de acudir a servicios personales y han gosado los honores de yngas nobles en los actos públicos que cada día se ofrecen sin contradicción alguna de los «veintiquatros de la mascapaycha» de la borla colorada,[:] antes bien son respetados como a tales. En cuya atención se les podrá mantener en la posesión en que se hallan de yndios nobles dando el despacho necesario.²²

Este expediente fue elevado ante el Superior Gobierno de la Real Audiencia de Lima, siendo amparados los peticionarios por el fiscal protector general de los naturales de la Real Audiencia, quien los confirmó en su calidad de indios nobles, en Lima, el 17 de febrero de 1690.

22. Todo el expediente y testimonio fue protocolizado por petición de doña Thomasa de Medina y Atao Yupangui viuda del capitán don Fernando Baler, descendiente que dijo ser de Viracocha Ynga. En la ciudad del Cusco del 17 de noviembre de 1778. ADC, Chacón Becerra Agustín. Prot. 71. 1778 -1779.

Un segundo caso que puede explicar el funcionamiento del Cabildo de los Veinticuatro, casi para la misma época, y que involucra a uno de los integrantes del mismo ayllu Sucso, de los descendientes de Viracocha, es el que veremos en el siguiente documento. En 1690, don Lucas Suta Yupanqui Cayo Gualpa y don José Suta Yupanqui Cayo Gualpa, hermanos e indios principales de la parroquia de San Sebastián, del ayllu Sucso, promovieron un instrumento legal para conseguir ser declarados nobles incas. Para ello presentaron varios testigos, y elaboraron todo un repertorio de informaciones conducentes a probar su nobleza. El 8 de abril de 1690 se dio traslado de este documento al Cabildo de los Veinticuatro Electores para que diera su parecer. Por este motivo se reunieron los representantes mencionados en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 4
CABILDO DE LOS VEINTICUATRO ELECTORES (1690)

Don Juan Antonio Arau Yupanqui Ynga	Principal de la parroquia de San Jerónimo, alférez real que ha sido
Don Melchor Quispe Sucso	Principal de la parroquia de San Sebastián, alguacil mayor de los yngas
Don Lorenzo Garcés Chillitupa	Principal de la parroquia de San Sebastián
Don Cristóbal Joseph Sinchi Roca	Cacique principal de la parroquia de Belén, alférez real que ha sido
Don Diego Chuiacama	Principal de la parroquia de Belén

Don Juan Topa Guaman Rimachi	Principal de la parroquia de San Sebastián
Don Diego Roca	Principal de la parroquia de San Blas, alférez real que ha sido
Don Martín Tisoc Sairitupa Ynga	Principal de la parroquia de Hospital de Naturales
Don Gabriel Tupa Yupanqui	Principal de la parroquia de San Blas
Don Diego Pata Yupanqui	Principal de la parroquia de San Jerónimo, alférez real que ha sido

A esta asamblea solo acudieron diez electores, probablemente porque para estos casos solo se reunían los principales. Se explicó el asunto por el que se habían reunido: para aprobar la nobleza de los hermanos Lucas y José. Cada uno de los electores de las ocho parroquias dio su parecer y «dijeron que no tienen nada que decir contra el contenido de la información y declararon por descendientes de Viracocha Ynga». Después de esta instancia, el expediente aún tuvo que pasar a los principales de los ayllus Ayarmaca, Collana, Sucso y Yacanura, quienes manifestaron que los dos hermanos «[...] son descendientes de Viracocha Ynga [y] como tales están en posesión de todas las preeminencias de hombres nobles y de la Mascapaicha de borla colorada que se han puesto en las ocasiones que se han ofrecido de funciones públicas».²³

23. ADC, Corregimiento de Causas Ordinarias. Leg. 49, 1768. C. 5, f. 27. Instrumentos e información de nobleza presentados por don Lucas Suta Yupanqui Cayo Guallpa y don José Suta Yupanqui Cayo Guallpa, Principales de la

En otro pasaje del mismo documento aparece una reunión del Cabildo de los Veinticuatro Electores realizada en la ciudad del Cusco, el 5 de noviembre de 1719, para elegir a un embajador que diera la bienvenida al arzobispo fray Diego Rubio Morcillo y Auñón, virrey interino del Perú. En dicha reunión se congregaron los siguientes electores.

CUADRO N.º 5

CABILDO DE LOS VEINTICUATRO PARA ELEGIR EMBAJADOR (1719)

Don Blas Paucar Mayta	Alférez real actual
Don Nicolas Tito Yupanqui Conde Mayta	Alcalde mayor de los yngas nobles de las ocho parroquias del Cusco
Don Blas Quispe Uscamayta	Alguacil mayor de las ocho parroquias
Don Cristóbal Suta Rauraua	Elector
Don Antonio Tupa Orcoguaranca Pata Yupanqui	Elector
Don Francisco Cayo Guallpa	Elector

Parroquia de San Sebastián (contiene, además los instrumentos de nobleza de don José Francisco Cayo Guallpa Yupanqui, y don Simón Cayo Guallpa, hermanos y además de sus primos del ayllu Sucso en la parroquia de San Sebastián (C. 5, folio 27).

Don Mellchor Quispe Susco	Elector
Don Alejo Clemente Tupa	Elector
Don Diego Tisoc Sairitupa	Elector
Don Francisco Carlos Inquil Topa	Elector
Don Asencio Roque Quispe Uscamayta	Elector
Don Francisco Tito Condemayta	Elector
Don Nicolás Illatopa	Elector
Don Blas Quispe Uscamayta Mayon Topa	Elector
Don Joseph Topa Sinchi Roca	Elector
Don Pablo Guambo Tupa Yupanqui	Elector
Don Thomas Tisoc Sairitupa	Elector

El Cabildo en pleno, «[...] para que se haga el recibimiento con solemnidad y lucimiento debido, nombró por embajador a Don Antonio Topa Orcoguaranca Cacique Principal y Gobernador de la Parroquia de San Jerónimo, Alférez Real Pasado y uno de los veinte y cuatro electores, para que vaya y de la bienvenida a su excelencia besandole sus soberanos pies en nombre de todos

los naturales y nobles de la ciudad del Cusco». Así mismo, se designó para que acompañe al representante a los electores don Francisco Cayo Gualpa y don Alejo Clemente Tupa.²⁴ También se acordó que el alférez real «[...] a de salir al recibimiento de su excelencia con el Real Estandarte con todo lucimiento debido hasta el paraje donde fuere permitido acompañado de los veinte y cuatros electores, vestidos que en forma que ordenare el Señor Corregidor». De inmediato, los elegidos hicieron el juramento necesario y prometieron cumplir fielmente lo encomendado. El recibimiento se hizo el 19 de diciembre de 1719. En la ocasión dirigieron las siguientes palabras:

Señor Postrados y rendidos a los sagrados y soberanos pies de Vuexcelencia besamos una y mil veces los piadosos y benignos pies de vuexcelencia con aquella veneracion y acatamiento y con las mayores demostraciones y circunstancias de nuestro reverente afecto [...] que por eternos siglos sea vendito para el bien de estos reynos nos prometemos mantenernos debajo de su poderosa sombra patrocinio y amparo todos los naturales de esta ciudad y humildes vaxallos de vuexcelencia que rogamos a la divina magestad guarde la excelentissima persona de vucelencia los dilatados años que este reino a menester.²⁵

24. Este nombramiento fue aprobado por el corregidor el 14 de diciembre de 1719, bajo pena, si no lo hicieran bien, de cincuenta pesos de multa, privación de ser elector y seis meses de cárcel.

25. ADC, Corregimiento de Causas Ordinarias. Leg. 49, 1768. C. 5, f. 27.

Hasta el 24 de junio de 1721, día de san Juan Bautista, el Cabildo de los Veinticuatro Electores había funcionado con cierta normalidad. En dicho año, sin embargo, el día de la elección del alférez real, solo se contaba con ocho de los veinticuatro electores que debían ser, de acuerdo con la costumbre establecida; los faltantes habían muerto como consecuencia de la epidemia general. Muchos de los representantes fallecidos habían dejado hijos menores que no podían asumir el cargo; otros habían muerto sin haber dejar sucesión; en este caso muchos nobles incas pretendieron ocupar los cargos vacantes sin haber procedido del tronco principal. Por esto, antes de la votación fue necesario clasificar a los electores, en propietarios e interinos, para que de esa manera se realice sin controversia la elección del alférez real. A varios de estos electores se les había permitido formar parte del Cabildo con la expresa condición de que en un tiempo determinado presentasen sus nombramientos aprobados por las autoridades reales.

REFERENCIAS

DEAN, CAROLYN

- 2002 *Los cuerpos de los incas y el Cuerpo de Cristo. El Corpus Christi en el Cusco colonial.* Trad. Javier Flores Espinoza Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos–Banco Santander Centro Hispano.

ESQUIVEL Y NAVIA, DIEGO DE

- 1980 *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cusco.* F. Denegri, H. Villanueva Urteaga y C. Gutiérrez Muñoz (eds.). Lima: Fundación Augusto N. Wiese–Banco Wiese.

GARCÍA, JOSÉ URIEL

- 1937 «El alferazgo Real de indios en la época colonial». *Revista Universitaria*, n.º 73.

GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA

- 1985 *Comentarios reales de los incas.* Tomo I. Lima: Banco de Crédito del Perú.

GUAMAN POMA DE AYALA, FELIPE

- 1993 *Nueva coronica y buen gobierno.* Edición y prólogo de Franklin Pease. Vocabulario y traducción de Jan Szeminski. Tomo I. Lima: Fondo de Cultura Económica.

MATIENZO, JUAN DE

- 1967 [1567] *Gobierno del Perú.* Estudio preliminar de Guillermo Lohmann Villena. París: Ministère des Affaires Etrangères.

MESA, JOSÉ DE y TERESA GISBERT

1982 *Historia de la pintura cusqueña*. Tomo I. Lima: Fundación Augusto N. Wiese—Banco Wiese.

MURÚA, MARTÍN DE

1986 *Historia general del Perú (1600-1611)*. Serie Crónica de América, n.º 35. Madrid: Manuel Ballesteros Garbrosis.

FERNÁNDEZ OVIEDO Y VALDÉS, GONZALO DE

S. d. *Historia general de las Indias*.

TOLEDO, FRANCISCO DE

1926 *Fundación española del Cusco y ordenanzas para su gobierno*. Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero (eds.). Lima: Talleres Gráficos Sanmarti y Cía.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA, ANTONIO

S. d. *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. S. d.

YUPANQUI, TITU KUSI

1916 [1570] *Instrucciones del Inga don Diego Castro Titu Kusi Yupanqui para el muy ilustre licenciado Lope García de Castro gobernador que fue destos reinos del Piru, tocante a los negocios que con sus majestad en su nombre por poder ha de tratar, la que es esta que se sigue*. Tomo II. Lima: Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia del Perú.